

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 201

PERÍODO LEGISLATIVO

1993

EXTRACTO BLOQUE U.C.R - Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P
informes s/area del Ministerio de Salud y Acción Social.

Entró en la Sesión 07/06/1993

Girado a la Comisión s/t - se giro a comisión Nº 5
Nº:

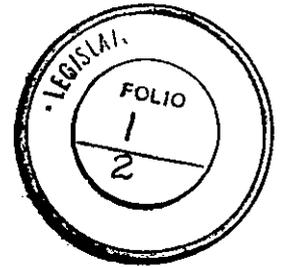
Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Unión Cívica Radical

LEGISLATURA
SECRETARIA LEGISLA
03-06-83
MESA DE ENTRADA
Nº 201 HS. 164 FIRMA



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Como ya expresáramos en proyectos de Resolución anteriores, urge indicar al Poder Administrador el camino para que el presupuesto de 1994 sea presentado bajo la metodología de programas. Esta es una imposición constitucional que debe cumplirse. No se pueden discutir los grandes números presupuestarios sin tener en cuenta el diagnóstico de cada área de gobierno, el plan dispuesto para solucionar los problemas planteados y los plazos que se han dispuesto.

En este proyecto nos referimos a un área verdaderamente sensible, la de la salud, que universalmente se acepta que debe estar en manos del estado.

La salud es un bien público ya que una persona enferma es una carga y un riesgo para toda la sociedad.

Debemos saber si el Poder Administrador ha decidido encarar la cuestión desde el lado de la prevención o de la curación y sobre esa base determinar si se ha elegido el plan menos costoso.

Por lo expuesto es que pedimos la aprobación del presente proyecto de Resolución.

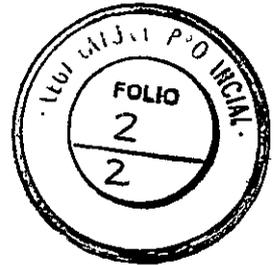

PABLO DANIEL BLANCO
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical


JORGE OSCAR BARBASSA
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Unión Cívica Radical

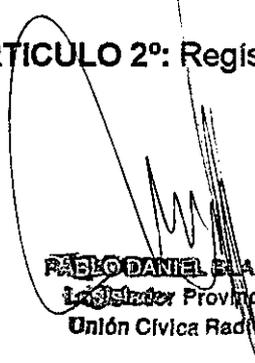


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe a través del Ministerio correspondiente:

- 1) Enfermedades endémicas en la Provincia, número de casos en los últimos 5 (cinco) años.
- 2) Planes de prevención, protección, atención y rehabilitación.
- 3) Número de camas de hospital disponibles. Cuál sería el número óptimo.
- 4) Factor de ocupación de las camas de hospital, discriminado por servicio.
- 5) Giro de camas y egresos anuales de los hospitales.
- 6) Horas de quirófano y salas de parto disponibles. Cuál sería el número óptimo.
- 7) Número de intervenciones.
- 8) Grado de complejidad de los quirófanos y salas de parto.
- 9) Número de horas de prestación asistencial disponibles divididas por especialidad y según sean públicas o privadas, en los últimos 5 (cinco) años.
- 10) Número de establecimientos asistenciales, informando: tipo, complejidad, metros cuadrados, estado, servicios, carácter público o privado.
- 11) Cuál es el salario de los distintos niveles profesionales en el área de salud. Cuál sería el óptimo.
- 12) Que servicios asistenciales no pueden ser prestados en la Provincia por falta de infraestructura, equipamiento o personal. Cuál es la solución que se ha previsto en estos casos.
- 13) Número de ambulancias disponibles. Cuál sería el número óptimo.
- 14) Cuál fue el presupuesto solicitado para esta función en 1993.
- 15) Mayores causales de muerte en los últimos 5 (cinco) años. Morbilidad.
- 16) Esperanza de vida al nacer, al año, a los 20 años y a los 65 años.
- 17) Estrategias de cuidado de la salud desarrolladas por la Provincia, efectos de las mismas.
- 18) Número de accidentes de trabajo, registrados en los últimos 5 (cinco) años.
- 19) Enfermedades más frecuentes en los niños y adultos discriminados por sexo y grupo étnico.
- 20) Razones de muerte más frecuentes en los niños.
- 21) Casos detectados de adicciones al alcoholismo y drogas, tratamientos a disposición de los afectados, planes de prevención.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.


PABLO DANIEL BLANCO
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical


JORGE OSCAR RIVAS
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical